

18 DE JUNIO DE 2024.

DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “DIVERSAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS”.

Con su venia Diputada Sonia Catalina Álvarez, Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chiapas. Solicito permiso para excederme del tiempo permitido. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados y diputadas. Medios de comunicación que siempre están aquí presentes, muchas gracias. Saludo cordialmente a todos y a los que nos ven a través de las plataformas digitales. Hago uso de esta máxima tribuna para expresar la voz que represento, es mi trabajo seguir luchando por las necesidades de la ciudadanía hasta el último día de administración de esta Sexagésima Octava Legislatura, a pocas sesiones de cerrar ya, el periodo ordinario. Como bien saben, participe en las contiendas electorales recientes, saliendo victorioso el sistema, por lo que agradezco el tiempo otorgado a mi persona, gracias diputada presidenta, gracias compañeros diputados. Y por supuesto felicitar la Victoria del Gobernador Electo Dr. Eduardo Ramírez Aguilar, pronto a establecer una nueva ERA, estoy segura que todos los temas que se encuentran pendientes no se quedarán en el camino, sino que serán impulsados por su buen juicio en el conocimiento legislativo, desde esta tribuna expreso respetuosamente que es indispensable prestar atención a lo que sucede en nuestro país y más si nuestro Estado se encuentra inmerso, asegurar la participación de todos dentro del marco de la Ley, respetando siempre las atribuciones que tienen los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Los que terminamos tenemos que dejar brecha en todos aquellos asuntos que son de relevancia para sentar las bases continuas. Como diputada de esta legislatura tengo muy claro el gran compromiso que asumí desde mi llegada, por lo que hoy quiero refrendar mi apoyo a los trabajadores de Chiapas y a los trabajadores de este Congreso del Estado, en todas y cada una de las luchas a sus derechos. Quiero

propiciar a través de esta tribuna, solicitar el estatus de cada una de las iniciativas y puntos de acuerdo presentados por la suscrita, tanto en materia laboral, penal y administrativos, para que me sea posible informar y a los ciudadanos que tienen interés en estos asuntos y darle seguimiento hasta el 27 de septiembre de este año 2024. Siendo estos los siguientes: Punto de acuerdo por el que se exhorta y solicita a los Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Chiapas; se garantice la seguridad social a los trabajadores al servicio de dichos Poderes; con la finalidad de que la necesidad real de los trabajadores sea atendida con prioridad conforme a lo establecido por la constitución federal. En este punto de acuerdo solicité no dejar desprotegido a ningún trabajador de confianza o base en los rubros de invalidez, seguro completo, vivienda y jubilación, respecto de la inclusión al servicio médico que le permita cotizar debidamente. Punto de acuerdo por el que se exhortó atentamente a la Secretaría de Bienestar para que el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, implementen las medidas necesarias y adecuaciones reglamentarias; que establezcan el pago de pensiones a todas y todos los docentes jubilados y pensionados en salarios mínimos y no por unidad de medidas y actualización; pensiones dentro o no del tope salarial; incrementos a la Secretaría de Hacienda que emita el tabulador de pago correspondiente para el Estado de Chiapas. En este punto solicité que los pagos se efectuarán de forma urgente a los 108 maestros jubilados, hoy 103 tras el fallecimiento de 05 maestros por su edad avanzada, situación que amerita el tabulador para la aplicación de pagos de salarios mínimos. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se Adiciona Diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Chiapas. En esta iniciativa propuse adicionar un capítulo II ter para incluir el delito de acoso laboral, además emitir el protocolo de acompañamiento para prevenir y erradicar los casos de hostigamiento y/o acoso sexual y laboral para su aplicación al interior de este Congreso del Estado de Chiapas. Iniciativa de Reforma a la Ley para el Ejercicio Profesional del Estado de Chiapas. Esta iniciativa surgió de la necesidad de abrir a los profesionistas, el acceso económico y laboral que les permita desarrollarse en el perfil de su profesión elegida con un ahorro significativo para sus familias, tomando en cuenta que son aproximadamente 154 mil familias, donde los jóvenes concluyen carreras universitarias, reformando el artículo 4 en su fracción II. Esto significa para el Estado

un porcentaje aproximado, del año 99 al 2000, cincuenta mil; del año 2000 al 2018, sesenta y cuatro mil y del año 2019 al 2022, Cuarenta mil, cifras cercanas al 2024. Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación, Ley de Salud, Ley de Protección Civil todas del Estado de Chiapas. En estas iniciativas se propuso fortalecer a la población de personas con discapacidad en nuestro Estado, así como las instituciones públicas con el marco jurídico inclusivo, en la ley de educación el objetivo es integrar a la cultura mayoritaria oyente, el respeto para su cultura su lengua de señas y sus normativas. En la ley de salud, elevar un entorno ideal de inclusión de las personas con discapacidad en la promoción del acceso a la salud, a través de proporcionar los servicios de salud, impulsar su inclusión en los ámbitos administrativos, laborales, de gestión, de su lenguaje para facilitar su acceso; y por último, en la Ley de Protección Civil, sean un conjunto de acciones encaminadas para salvaguardar la vida de las personas con discapacidad, incluir la modernización para que se amplíe la perspectiva de género incluyendo políticas que promuevan la Lengua de Señas y la formación de intérpretes para una mejor comunicación, así como dotar a través de la Secretaría de Protección Civil, a todos los edificios públicos estatales y municipales la señalización en braille formatos de fácil lectura que permita reducir los riesgos en forma coordinada y eficaz. Iniciativa de Decreto por el cual se Adiciona el Párrafo 74, del Artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Pública del Estado de Chiapas. Esta iniciativa tiene como objetivo procurar la seguridad social complementaria para que los elementos de seguridad pública, en este caso del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, para avanzar en sus condiciones laborales de acuerdo al artículo 123, apartado B fracción 13 tercer párrafo de la Constitución Política Federal, en reconocimiento, de la actividad que desempeñan estos servidores públicos para el Estado. Estos temas impactan a la sociedad en general y por supuesto a los trabajadores; a partir de hoy, siempre será un privilegio seguir trabajando como desde el primer día que asumí la curul, es nuestra obligación dejar una buena cohesión para que el nuevo régimen de gobierno tenga conocimiento y certeza en sus acciones. Es cuanto muchas gracias, muy buenas tardes a todos.